



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2583-P-054/86.-

LA PLATA, Febrero 20 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 3, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

6154

ARTICULO 1º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante, la cantidad de TRES (3) cargos de Directores sin estabilidad dentro de la Partida Parcial 1 - Cargos Funcionales Políticos, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE
SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR I - FUNCIONAMIENTO
INCISO I - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 2 - Sueldos Individuales

Partida Parcial 1 - Cargos Funcionales Políticos

Director del Concejo Deliberante sin estabilidad

3

ARTICULO 2º.- Fijase la remuneración mensual y permanente de los Directores del Concejo Deliberante, en una suma equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del monto total percibido mensualmente por los señores Concejales.

ARTICULO 3º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante la cantidad de DIEZ (10) cargos dentro de la Partida Parcial 1 - Cargos Funcionales Políticos, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE
SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR I - FUNCIONAMIENTO
INCISO I - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 2 - Sueldos Individuales

Partida Parcial 1 - Cargos Funcionales Políticos

Prosecretarios de Bloques Políticos

4

Oficial 1º

6



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Expte. 2583-P-054-86.-

ARTICULO 4º.- Créase en la Partida de Gastos en Personal, la Partida Parcial 4
----- Agrupamiento Relatores de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO I CONCEJO DELIBERANTE
SECCION I EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR I FUNCIONAMIENTO
INCISO I GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 2 Sueldos Individuales

Partida Parcial 4 Agrupamiento Relatores

ARTICULO 5º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigentes del Concejo Deliberante
----- dentro de la Partida de Cargos Funcionales Políticos - Personal
de Bloques las siguientes categorías:

CAPITULO I CONCEJO DELIBERANTE
SECCION I EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR I FUNCIONAMIENTO
INCISO I GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal I Sueldos Individuales

Partida Parcial 1 Cargos funcionales políticos

Oficial 4º

Oficial 5º

Oficial 6º

Oficial 7º

ARTICULO 6º.- Fijase la remuneración mensual y permanente de las categorías
----- mencionadas en el artículo anterior de acuerdo al siguiente
detalle:

Oficial 4º: Veintisiete por ciento (27%) del monto ^{/total} percibido mensualmente por los señores concejales.

Oficial 5º: Veinticuatro por ciento (24%) del monto ^{/total} percibido mensualmente por los señores concejales.

Oficial 6º: Veintiuno por ciento (21%) del monto total percibido mensualmente por los señores concejales.

Oficial 7º: Diecinueve por ciento (19%) del monto total percibido mensualmente por los señores concejales.

ARTICULO 7º.- Suprímese en la Partida Parcial 1 Cargos Funcionales Políticos
----- las categorías de Auxiliar 1º al 13º del Personal de Bloque.

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2583-P-054/86.-

ARTICULO 8º.- Establécese el siguiente orden de equivalencias:

<u>CATEGORIA ANTERIOR</u>	<u>CATEGORIA ACTUAL</u>	<u>REMUNERACION</u>
Aux. 1º de Bloque	Of. 4º	27% Ind. a Conc.
Aux. 2º de Bloque	Of. 5º	24% Ind. a Conc.
Aux. 3º de Bloque	Of. 6º	21% Ind. a Conc.
Aux. de 4º a 13º de Bloque	Of. 7º	19% Ind. a Conc.

ARTICULO 9º.- Créase en el Presupuestos de Gastos vigente del Concejo Deliberante la cantidad de CINCO (5) cargos en la Partida de Gastos en Personal- Agrupamiento Relatores, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE
SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR I - FUNCIONAMIENTO
INCISO I - GASTOS EN PERSONAL
Partida Principal 2 - Sueldos Individuales
Partida Parcial 4 - Agrupamiento Relatores

<u>Categorías</u>	<u>Cargos</u>
9	2
7	3

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 10º.- Inciso 1º: Los gastos que demande el cumplimiento del artículo 9 de la presente Ordenanza se imputará a la siguiente partida

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE
SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR I - FUNCIONAMIENTO
INCISO I - GASTOS EN PERSONAL
Partida Principal 2 - Sueldos Individuales
Partida Parcial 4 - Agrupamiento Relatores

Inciso 2º: Los gastos que demande el cumplimiento de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º y 8º de la presente Ordenanza, se imputará a la siguiente Partida:

////

HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2583-P-054/86.-

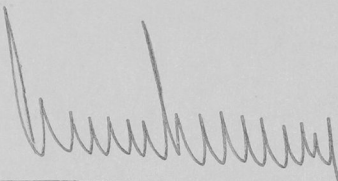
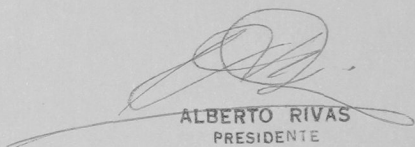
////

CAPITULO	I	CONCEJO DELIBERANTE
SECCION	I	EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR	I	FUNCIONAMIENTO
INCISO	I	GASTOS EN PERSONAL
Partida Principal	2	Sueldos Individuales
Partida Parcial	1	Cargos Funcionales Políticos

ARTICULO 11º.- La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del 1º de
Enero de 1986.

ARTICULO 12º.- De forma.-

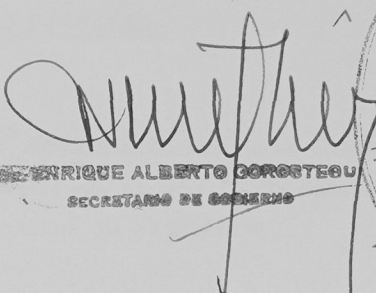
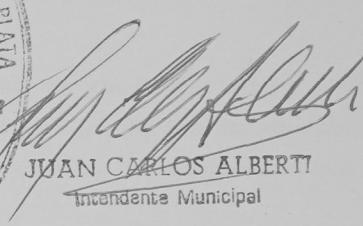
Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de febrero de 1986.-

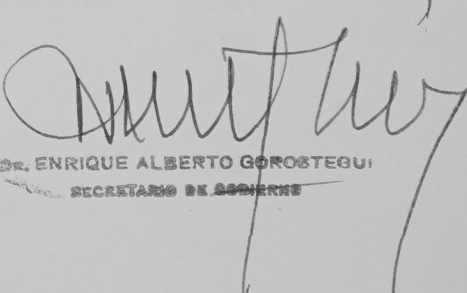
Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal
y archívese.-----



DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 24 de febrero de 1986.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (6154).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

jea